

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE CUATRO A SIETE

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, líneas ó fracción 0,00 pta
Il. particulares, II. id. id. 0,75

Número suelto, 50 céntimos.



Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Altonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

AVISO

Desde el día 2 del próximo mes de Octubre, las horas de oficina en este periódico oficial serán de 10 á 12 y de 3 á 6.

TESORERIA DE HACIENDA

DE LA
provincia de Madrid

CONTRIBUCION DE ALCOHOLES Y PLAZOS AL CONTADO

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en esta Capital que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 27 de Septiembre de 1911.—El Tesorero de Hacienda, Eugenio Rodríguez Escalera.

Ignacio Calvo.

Carlos Díaz.

Ciriaco Garrido.

Anacleto Pradillo.

Eduardo Pérez.

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia.

CENTRO

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte se siguen autos ordinarios de mayor cuantía á instancia de Doña Dolores Reina y Cabronero por sí y como representante legal de su menor hijo Don José Morales Reina, contra Don Cándido Soto Reguera, Don Ceferino Morales Fernández y Doña Práxedes Fernández y Rodríguez, estos dos últimos declarados en rebeldía, sobre nulidad de escritura; en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, á la letra, dicen así:

Sentencia.

En la Villa y Corte de Madrid, á 31 de Agosto de 1911: el señor Don Felipe Santiago Torres Morillas, Magistrado de Audiencia territorial de las de fuera de esta Capital y Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes, de la una como demandante Doña Dolores Reina Cabronero, mayor de edad, casada, dedicada á sus labores y de esta vecindad, por sí y como representante legal de su menor hijo Don José Morales Reina, defendida por el Letrado Don Antonio Aguilar Cuadrado y representada por el Procurador Don Ruperto Aicua, y de la otra como demandados Don Cándido Soto Reguera, mayor de edad, casado, militar, vecino de esta Corte, defendido por el Letrado Don José Soto Reguera y representado por el Procurador Don Aquiles Ulrich, y Don Ceferino Morales Fernández y Doña Práxedes Fernández y Rodríguez, también mayores de edad y de esta vecindad, declarados en rebeldía, sobre nulidad de una escritura de compraventa ó rescisión de la misma, otorgada en veintitrés de Junio de mil novecientos seis.

Fallo:

Que desestimando la nulidad pretendida en primer lugar en la demanda formulada en estos autos por Doña Dolores Reina Cabronero por sí y como madre del menor Don José Morales Reina, y es-

timando como estimo justificada la rescisión solicitada asimismo en segundo término de la indicada demanda; debo declarar y declaro rescindido y sin valor ni efecto alguno el contrato de venta de participación en la propiedad de la casa sita en esta Corte y su calle de Villanueva, número 33 moderno, hecha en escritura pública otorgada en 26 de Junio de 1906 ante el Notario de este Ilustre Colegio Don Eduardo del Castillo é Infante, así como las posteriores que se hubieren otorgado en que se haya enajenado la misma participación de finca, condenando, en su consecuencia, á los demandados Doña Práxedes Fernández Rodríguez, Don Ceferino Morales Fernández y Don Cándido Soto Reguera á estar y pasar por esta declaración; y en su virtud se decreta la cancelación de la inscripción ó inscripciones que hubieren producido dichos contratos en el Registro de la Propiedad correspondiente y no se hace expresa imposición de las costas causadas en estos autos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe Torres.

Publicación.

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Madrid, treinta y uno de Agosto de mil novecientos once. Ante mí: Ricardo Gómez.

Y siendo desconocido el actual domicilio y paradero de los demandados rebeldes, Don Ceferino Morales Fernández y Doña Práxedes Fernández Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 283 de la ley Procesal, se les notifica la sentencia inserta por medio del presente edicto, que además de fijarse en el local del Juzgado y sitios públicos de costumbre, se publicará en los tres periódicos oficiales de esta Corte.

Madrid, diez y nueve de Septiembre de mil novecientos once.

V.º B.º

El señor Juez,
Angel de la Guardia.

El Secretario,
Ricardo Gómez.

(C.—169.)

CHINCHON

Don Ramón Gallardo y Sobrino, Juez de instrucción de Chinchón.

Hago saber: Que en el ramo separado de embargo, procedente de causa por infracción de la ley de Caza, contra Juan Crisóstomo Moreno Pavón, alias Copas, y en virtud de providencia dictada en esta fecha, se saca á tercera y pública subasta sin sujeción á tipo fijo, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado y en la de igual clase de Toledo, el día treinta de Octubre próximo, á las once de su mañana, la siguiente finca embargada á dicho procesado:

Dos habitaciones, ó sean cuadra y pajar á teja vana de la casa número seis, su calle de las Descalzas, de Mocejón, con sus correspondientes proindivisos en el patio y en la puerta de entrada, cuyas habitaciones tienen cincuenta y un metros superficiales, y linda toda la casa: por derecha, saliendo, con casa de Rufo Pérez; izquierda, con otra de Pedro Ruano, y espalda, con otra de Justo Pérez, teniendo su puerta de entrada mirando al Saliente; tasada en quinientas noventa pesetas. 500

Advertencia.

No se han presentado los títulos de propiedad de la finca que sale á subasta, ni se halla inscrita en el Registro de la Propiedad á nombre de persona alguna.

Dado en Chinchón á veintiuno de Septiembre de mil novecientos once.

Ramón Gallardo.

El Secretario,

P. D.,
Raimundo García.

(Núm. 3.685.)

(C.—172.)

TORRELAGUNA

Don Luis Zapatero y González, Juez de instrucción de esta Villa y partido de Torrelaguna.

Por el presente, y para pago de multas y demás responsabilidades impuestas á Trifón Alvarez Berza, vecino de Lozoya del Valle, por el señor Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Madrid, por pastoreo abusivo, se anuncia la venta en pública subasta de las fincas siguientes, sitas en término municipal de expresado pueblo: 1.ª Una casa en la calle del Carmen, número diez y ocho,

que se compone de planta baja y cámara, que mide cuatro metros de ancho por doce de largo próximamente; linda: por la derecha, entrando, con pajar de Félix García Peñas, antes Andrés Ruiz González; izquierda, con herederos de Juan Serna Municio; espalda, huerto de Tomás Sanz y Sanz, y frente, calle pública y corral de la misma; tasada en doscientas cincuenta pesetas... 250

2.ª Otra casa en la calle del Norte; se compone de planta baja y cámara; mide cinco metros de ancho por diez de largo próximamente; linda: por la derecha, entrando, pajar de Quintín Hernanz Sanz; izquierda, otro de Timoteo Callejo; espalda, calle pública, y frente, la calle y corral de la misma; tasada en trescientas pesetas... 300

Total..... 550

El remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día catorce de Octubre próximo, á las doce; no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, deducido el veinticinco por ciento, y siendo requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado el importe del diez por ciento y exhibir la cédula personal.

Dado en Torrelaguna á veintinueve de Septiembre de mil novecientos once.

Luis Zapatero.

El Secretario,
José Sierra.

(Núm. 689.) (C.—170.)

GETAFE

En virtud de lo acordado en providencia de 2 de los corrientes por el señor Juez de primera instancia de este partido, en el expediente que se sigue promovido por el Director facultativo del Manicomio para señoras establecido en Ciempozuelos, sobre reclusión manicomial definitiva de Sor Presentación de San Alberto y Doña Eufrosia López Luna que se encuentran en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza á los parientes de expresadas enfermas, para que dentro de un mes, contado desde la inserción del presente edicto en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo octavo del Real decreto de diez y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco, comparezcan en este Juzgado con objeto de oírles en susodicho expediente.

Getafe, cinco de Septiembre de mil novecientos once.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

Muñoz.

El Secretario,
Lcdo. Francisco Guillén.

(Núm. 3.622.) (C.—164.)

En virtud de lo acordado en providencia de ayer por el señor Juez de primera instancia de este partido en los autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía seguidos á nombre de Don José María Durán y Pelayo con Don Santiago Martín Barrios, hoy su viuda Doña Antonina Zamorano del Horno y sus hijos, sobre liquidación de cuentas y pago de can-

tidades, en la actualidad exacción de oficio de las costas causadas por los demandados en concepto de pobre, se saca á pública subasta por tercera vez, sin sujeción á tipo, cuyo remate tendrá lugar el día treinta y uno de Octubre próximo venidero, á las once de su mañana, en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia de esta villa de Getafe, situada en la planta baja de la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución de la misma, con las prevenciones que se dirán, las fincas que se expresarán á continuación, habiéndose dejado sin efecto el señalamiento hecho con el mismo objeto para el día de hoy.

1.ª Una casa en Leganés, calle de la Fuente Vieja, número once, con una superficie de ciento noventa y siete metros sesenta y seis centímetros cuadrados, tasada en dos mil novecientos cincuenta y nueve pesetas.

2.ª Otra casa en la misma villa de Leganés, calle del Guante, número cinco antiguo y doce moderno, con una superficie de cuatrocientos cuarenta y ocho pies, ó sean treinta y cuatro metros sesenta y ocho centímetros cuadrados, tasada en cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas.

3.ª Y un patio jardín en la propia villa de Leganés, en la casa calle del Espejo, número dos, y otro patio interior, con una superficie de ciento veinte metros ochenta centímetros cuadrados, tasados en trescientas ochenta y nueve pesetas.

Prevenciones.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto la cantidad prevenida por la ley, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad se han suplido con certificación del Registro de la Propiedad, la que está de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta, con cuya certificación deberán conformarse los licitadores y no tendrán derecho á exigir otros títulos.

Getafe, diez y seis de Septiembre de mil novecientos once.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

Muñoz.

El Secretario,
Lcdo. Francisco Guillén.

(Núm. 3.623.) (C.—167.)

En virtud de lo acordado en providencia de ayer por el señor Juez de instrucción de este partido en la pieza de embargo referente á la causa instruida contra Julián Sánchez Roldán, por infracción de la ley de Caza, hoy exacción de las costas á que ha sido condenado, se saca á pública subasta por tercera vez, sin sujeción á tipo, cuyo remate se celebrará simultáneamente en la Sala-Audiencia del Juzgado de instrucción de este partido, sito en la planta baja de la Casa Ayuntamiento, plaza de la Constitución de esta Villa, y en la del de igual clase de Chinchón, el día cuatro de Noviembre próximo venidero, á las once de su mañana, bajo las prevenciones que se dirán, la finca propiedad del Julián Sánchez, consistente en una cueva habitación en Morata de Tajuña, al sitio titulado Poyales, señalada con el número cuarenta y dos, que se compone de varias habitaciones.

Prevenciones.

Para tomar parte en la subasta deberán

los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto la cantidad prevenida por la ley, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los títulos de propiedad se han suplido con certificación del Registro de la Propiedad, la que está de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta, con cuya certificación deberán conformarse los licitadores y no tendrán derecho á exigir otros títulos.

Getafe, veintidós de Septiembre de mil novecientos once.

V.º B.º

El Juez de instrucción,

Muñoz.

El Secretario,

Lcdo. Francisco Guillén.

(Núm. 3.686.) (C.—171.)

HOSPITAL

Juana Llorens Llaguno, domiciliada últimamente en la calle de la Fuente del Berro, número 9, patio, número 14, comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospital, para recibirla declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 7 de Septiembre de 1911.—V.º B.º—El señor Juez, Grande.—El Secretario, P. S., A. Luis Rubio.

(B.—2.080.)

Enrique Rodríguez Martínez, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, casero, y que fué obrero de la Estación de las Delicias, comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospital para ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 13 de Septiembre de 1911.—V.º B.º—El señor Juez, Grande.—El Secretario, P. S., Vicente Moro.

(B.—2.084.)

Grao Sanz (Francisco), hijo de Pedro y Manuela, natural de Segovia, de estado casado, profesión descargador, de treinta y un años, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, núm. 179, tercero, núm. 6, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital.

Madrid, 15 de Septiembre de 1911.—Federico Grande.—El Secretario, P. S., Vicente Moro.

(B.—2.085.)

BUENAVISTA

Blanco Toval (Florentino), hijo de Jerónimo y Cándida, natural de Negrillos (León), de estado soltero, profesión dependiente, de treinta y un años, cuyas señas personales no constan, domiciliado últimamente en la calle de Leganitos, 50, tienda, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del señor Aguilar, para responder á los cargos que le resultan en dicha causa.

Madrid, 9 de Septiembre de 1911.—El Juez de instrucción interino, A. Santa María.—El Secretario, Antonio Aguilar.

(B.—2.082.)

González Fernández (Juan), natural de Madrid, de estado casado, profesión carpintero, de cincuenta y siete años de

edad, hijo de Luis y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle de Cuchilleros, número 5, tienda, procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de Don Felipe de Sande, con el fin de llevar á efecto su prisión, decretada por la Superioridad en la indicada causa.

Madrid, 12 de Septiembre de 1911.—El Juez de instrucción interino, A. Santa María.—El Secretario, P. S., Máximo López.

(B.—2.083.)

LATINA

Alcázar Pérez (a) El Moreno (Francisco), natural de Madrid, de estado soltero, profesión bronquista, de veintidós años, hijo de Marcos y Juana, sin domicilio fijo, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor Rives, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1.

(B.—2.086.)

Juzgados municipales.

VICALVARO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de esta Villa, por el presente se cita, llama y emplaza á Manuel Montoya, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal el día veintinueve del mes de Septiembre próximo, y hora de las diez, á celebrar juicio de faltas.

Y con el fin de que sea inserto el presente edicto en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, pongo el presente, que firmo en Vicalvaro á treinta de Agosto de mil novecientos once.—V.º B.º—El Juez municipal, Salustiano Pinilla.—El Secretario, P. H., Joaquín Villa.

(Núm. 3.397.)

(B.—2.074.)

Banco de España

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 684.811, expedido por este Establecimiento en 29 de Septiembre de 1910, á favor de Doña Soledad Vaxeras Ferrer y Don Félix Pizarro Calero, indistintamente, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 3 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de Septiembre de 1911.

El Vicesecretario,

O. Blanco Recio.

(A.—399.)

IMPRESA DE «EL PORVENIR»

Martínez de Velasco y Compañía.

Pizarro, 15.—Madrid

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

SECRETARIA DE GOBIERNO

Lista definitiva de las personas que, en concepto de CABEZAS DE FAMILIA, les ha correspondido ser Jurados en esta Corte para el próximo año de 1912 en el sorteo celebrado por la Sala de Gobierno de esta Excma. Audiencia Territorial el día 29 de Julio de 1911.

(CONTINUACION)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	OFICIO Ú OCUPACIÓN	DOMICILIO
1082	Don Julián Barbasán García.....	30	Fontanero.	Palma, 49, principal.
1083	» José Rodríguez Gavilanes.....	46	»	Idem, 53, id.
1084	» Carlos del Olmo Muñoz.....	33	Dependiente.	Idem, 53, segundo.
1085	» José Martínez García.....	32	Industrial.	San Andrés, 5 y 7, tienda.
1086	» Eusebio Sánchez Arribas.....	33	Pintor.	Idem, 5 y 7, primero.
1087	» Macario Valero Ramos Pérez.....	32	Idem.	Idem, 45, principal.
1088	» Bernardo Pumariaga González.....	50	Carpintero.	San Vicente, 32, tienda.
1089	» Cipriano Meilán Fidalgo.....	43	Empleado.	Idem, 40, id.
1090	» José Alcalde Brihuega.....	56	Idem.	Idem, 48, tercero.
1091	» Manuel Rodríguez Fernández.....	32	Industrial.	Santa Lucía, 12, segundo.
1092	» Narciso Casas Sevillano.....	39	Tallista.	Tesoro, 10, principal.
1093	» Isidro Blanco Martín.....	54	Viajante.	Idem, 10, segundo.
1094	» Tirso Ruiz Laforga.....	50	Industrial.	Alberto Aguilera, 10, tienda.
1095	» Clemente Montalbán Rodríguez.....	49	Cerrajero.	Idem, 24, cochera.
1096	» Antonio Morán Matilla.....	51	Comercio.	Idem, 26, tienda.
1097	» Manuel Besteiro Rodríguez.....	42	Industrial.	Blasco Garay, 2, id.
1098	» Adolfo García Duque.....	44	Cerrajero.	Galileo, 12, principal.
1099	» Pedro San Antonio Frutos.....	47	Industrial.	Idem, 50, tienda.
1100	» Romualdo Cerezo Grado.....	57	Comercio.	San Bernardo, 107, principal.

Madrid, 7 de Agosto de 1911.

V.º B.º
El Presidente,
Velasco.

(Núm. 3.185.)

El Secretario de Gobierno,
P. H.,
Casimiro Olivares.

Lista definitiva de las personas que, en concepto de CABEZAS DE FAMILIA, les ha correspondido ser Jurados en el partido judicial de Alcalá de Henare para el próximo año de 1912 en el sorteo celebrado por la Sala de Gobierno de esta Excma. Audiencia Territorial el día 29 de Julio de 1911.

1	Don Valeriano Bravo Pareja.....	»	»	Alcalá.
2	» Francisco González Soria.....	»	»	Idem.
3	» Modesto López Arroyo.....	»	»	Ajalvir.
4	» Juan Alvarez Castro.....	»	»	Daganzo.
5	» Antonio Tendero.....	»	»	Cobefia.
6	» Isidoro Gamboa Borral.....	»	»	Coslada.
7	» Mariano Plaza Elipo.....	»	»	Corpa.
8	» Anastasio Lozano Yebra.....	»	»	Canillejas.
9	» Cipriano Acero Bravo.....	»	»	Canillas.
10	» Sebastián Collantes Benito.....	»	»	Idem.
11	» Ignacio Aguado Amo.....	»	»	Idem.
12	» Serafín Escobar Rincón.....	»	»	Campo Real.
13	» Fulgencio García Lobo.....	»	»	Camarma.
14	» Gumersindo Angulo Soto.....	»	»	Barajas.
15	» Lorenzo Gómez.....	»	»	Anchuelo.
16	» Juan Bachiller Bueno.....	»	»	Ambite.
17	» Calixto Pérez Vázquez.....	»	»	Ribatejada.
18	» Mariano García Soto.....	»	»	Ribas de Jarama.
19	» Martín Marticorena Ramírez.....	»	»	Pozuelo del Rey.
20	» Tomás Alcaraz Vidaola.....	»	»	Pezuela de las Torres.
21	» Jesús Domínguez Muñoz.....	»	»	Paracuellos.
22	» Marcelino Moratilla Redondo.....	»	»	Orusco.
23	» Antonio Otes Castejón.....	»	»	Olmeda.
24	» Víctor Díaz Rojo.....	»	»	Nuevo Baztán.
25	» Florencio Lucas Martínez.....	»	»	Meco.
26	» Federico Barranco Asañón.....	»	»	Idem.
27	» Crispulo Certero Soria.....	»	»	Loches.
28	» Paulino Redondo Fresno.....	»	»	Fuente el Saz.
29	» Estéfano Rodríguez Saz.....	»	»	Idem.
30	» Felipe Viejo Mínguez.....	»	»	Fresno del Torote.
31	» Pascual de la Calle López.....	»	»	Vallecas.
32	» Luis Aranz Arqués.....	»	»	Idem.
33	» Adolfo Aguilar Castillo.....	»	»	Idem.
34	» Fructuoso Alonso López.....	»	»	Idem.

(Continúa en la página siguiente)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	OFICIO ó OCUPACIÓN	DOMICILIO
35	Don Agustín López Sánchez.....	»	»	Vallecas.
36	» Nicasio Rodríguez Navas.....	»	»	Valdetorres.
37	» Eladio Medrano González.....	»	»	Valdeolmos.
38	» Matias García Escribano.....	»	»	Idem.
39	» Julio Rivas Sanz.....	»	»	Valdeavero.
40	» Vicente Martínez Cobo.....	»	»	Torres.
41	» Juan José Perado García.....	»	»	Torrejón de Ardoz.
42	» Valeriano García Morales.....	»	»	Idem.
43	» Luis Cumplido Burgos.....	»	»	Idem.
44	» Pablo García Plaza.....	»	»	Santos de la Humosa.
45	» Andrés Calzada Donoso.....	»	»	Santorcaz.
46	» Julián Anchuelo Gómez.....	»	»	Idem.
47	» Estanislao Gómez Sánchez.....	»	»	Villalbilla.
48	» Pablo Alcobendas Martina.....	»	»	Villar del Olmo.
49	» Juan Herrero Villa.....	»	»	Vicálvaro.
50	» Luis García Arias.....	»	»	Idem.
51	» Jacinto Andrade López.....	»	»	Idem.
52	» Marcelo Díaz Franco.....	»	»	Velilla de San Antonio.
53	» Higinio Díaz Fernández.....	»	»	Valverde.
54	» Manuel Beleña Lucas.....	»	»	Vallecas.
55	» Nicomedes Cruz Hernández.....	»	»	Idem.
56	» Manuel Alvarez Infanzón.....	»	»	Idem.
57	» Juan Antonio Gómez Cediel.....	»	»	Valdilecha.
58	» Crisanto Carrasco Villalba.....	»	»	Torres.
59	» Andrés Fernández Villena.....	»	»	Torrejón de Ardoz.
60	» Ignacio Almonacid Martín.....	»	»	Idem.
61	» Mariano Castellanos Meco.....	»	»	Santos de la Humosa.
62	» Benito Alambra Rejas.....	»	»	Ribas.
63	» Anacleto Díaz Martínez.....	»	»	Pozuelo del Rey.
64	» Daniel Gómez López.....	»	»	Pezuela de las Torres.
65	» Gregorio Muñoz de Baena.....	»	»	Nuevo Baztán.
66	» Pablo Martínez Martín.....	»	»	Mejorada.
67	» Francisco Rojo Guijarro.....	»	»	Idem.
68	» Marcos Fresno Martínez.....	»	»	Meco.
69	» Agustín Pérez Alonso.....	»	»	Idem.
70	» Esteban Ruiz Fernández.....	»	»	Loeches.
71	» Juan Caballero Martínez.....	»	»	Idem.
72	» Alfonso Díaz Herrero.....	»	»	Idem.
73	» Florentino Padín Fernández.....	»	»	Fuente el Saz.
74	» Cosme Herreros Tieso.....	»	»	Paracuellos.
75	» Juan Huerta Villalbilla.....	»	»	Orusola.
76	» Juan Antonio Moratilla Castejón.....	»	»	Olmeda.
77	» Mariano Alcobendas Terreros.....	»	»	Daganzo.
78	» Federico Fernández Ahijón.....	»	»	Idem.
79	» Victoriano Tendra.....	»	»	Cobeña.
80	» Nicanor Rodríguez.....	»	»	Idem.
81	» Felipe García Corral.....	»	»	Corpa.
82	» Antonio Burgos Egea.....	»	»	Canillas.
83	» Policarpo Alcolea Alcalde.....	»	»	Idem.
84	» Joaquín Catalá Alonso.....	»	»	Idem.
85	» Pedro Paredes Bernabé.....	»	»	Campo Real.
86	» Deogracias Avila Yunquera.....	»	»	Camarma.
87	» Francisco Brea Sastre.....	»	»	Barajas.
88	» Clemente Ramos Marcos.....	»	»	Algete.
89	» Enrique de la Santa Cruz.....	»	»	Alcalá.
90	» Valeriano Pastor Sánchez.....	»	»	Idem.
91	» Bernardo García Sorralón.....	»	»	Idem.
92	» Dionisio Gallego Bravo.....	»	»	Ajalvir.
93	» Faustino Carlos Piedrafita.....	»	»	Vallecas.
94	» Ricardo Ayuso Carbajosa.....	»	»	Idem.
95	» Venancio Díaz García.....	»	»	Idem.
96	» Luis Abadía Martín.....	»	»	Idem.
97	» Lorenzo Acevedo Martín.....	»	»	Valdetorres.
98	» Julián Meco Pérez.....	»	»	Ribatejada.
99	» Doroteo Díaz Esteban.....	»	»	Pozuelo del Rey.
100	» Mariano Gordo Moses.....	»	»	Idem.
101	» Hilarión García Moratilla.....	»	»	Paracuellos.
102	» Manuel Peña Izquierdo.....	»	»	Nuevo Baztán.
103	» Pedro Odón González.....	»	»	Mejorada.
104	» Félix Rico de la Dehesa.....	»	»	Loeches.
105	» Eladio Geta Castellanos.....	»	»	Idem.
106	» Benito García Yebra.....	»	»	Idem.
107	» Abdón Martínez López.....	»	»	Fresno de Torote.
108	» Emilio Terrato Pascual.....	»	»	Fuente el Saz.
109	» José del Vado Rosado.....	»	»	Idem.
110	» Enrique Martín García.....	»	»	Idem.
111	» Jesús Ahijón Fernández.....	»	»	Daganzo.
112	» Luis Ahijón Yargas.....	»	»	Idem.
113	» Valeriano Antequera.....	»	»	Cobeña.
114	» Juan Bravo de la Dehesa.....	»	»	Corpa.
115	» Cecilio Pérez Sebastián.....	»	»	Idem.
116	» Claudio Elipe Cano.....	»	»	Idem.
117	» Basilio Gutiérrez Rodríguez.....	»	»	Canillas.
118	» Joaquín Ibarra Moreno.....	»	»	Idem.
119	» Tomás Avín Arbe.....	»	»	Idem.
120	» Bonifacio Herrero Bernabé.....	»	»	Campo Real.
121	» Tomás Bernabé Sordo.....	»	»	Idem.